

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 20 OCT 2020

REF.- CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
No. 11001-31-10-022-2020-00074-00

Vista la comunicación que antecede, se requiere a la parte actora para que efectúe la notificación personal al accionado en la dirección suministrada por la NUEVA EPS, obrante a folio 65 del expediente, esto es, calle 9 No. 14-32, Duitama – Boyacá.

Para efectos de lo anterior, se concede a la parte actora el término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo previsto en el **artículo 317** del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>84</u> de fecha	<u>21 OCT 2020</u>
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	